RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 008-2018-CVH-GG

Lima, 01 de marzo de 2018

VISTO:

El Informe N° 129-2018-CVH-OAF de fecha 01.03.2018, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas y el Informe N° 144-2018-CVH-OAF/URH de fecha 01.03.2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, los incisos k) y l) del artículo 25° del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, establece que son atribuciones del Gerente General, expedir Resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Directorio o el Presidente del Directorio;

Que, el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad establece que el Gerente General tiene las funciones y atribuciones de contratar, adendar, modificar, resolver y liquidar convenios y/o contratos, así como sancionar, desvincular y suscribir actos jurídicos o administrativos, según corresponda, con respeto a su personal, bienes, servicios y obras con sujeción a la normatividad vigente aplicable, al presupuesto institucional y los objetivos institucionales;

Que, el artículo 34° del citado Reglamento de Organización y Funciones, establece que la Unidad de Contabilidad es la unidad orgánica de tercer nivel, encargada de la programación, ejecución, control y evaluación de las operaciones en el sistema contable y financiero, formulando los Estados Financieros y presupuestarios de la institución, manteniéndolo actualizado, y cumplir con los calendarios establecidos en la normatividad aplicable. Depende directamente de la Oficina de Administración y Finanzas y está a cargo de un profesional con rango de Jefe de Unidad;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 009-2017-CVH-GG de fecha 23.10.2017, Don Arturo Guzmán Ibáñez, identificado con DNI N° 09082253, prestó servicios a la Entidad como Jefe de la Unidad de Contabilidad, con adenda vigente hasta el 28.02.2018;

Que, mediante Carta N° 01-2018-AGI de fecha 28.02.2018, el citado servidor presentó su renuncia a la Institución, señalando su voluntad de no renovar el contrato administrativo de servicios por el cual se incorporó a la Institución;

Que, en ese sentido, por convenir al funcionamiento y la organización del Centro Vacacional Huampaní, y para garantizar el cumplimiento de los fines de la entidad es necesario encargar las funciones de la Unidad de Contabilidad hasta la contratación de un responsable titular;

Con los vistos de la Oficina de Administración y Finanzas y de Oficina de Asesoría Legal, y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 125-2015-CVH-GG de fecha 9 de diciembre de 2015;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **ENCARGAR,** a partir del 01 de marzo de 2018, a **Don DAVID FELIX MARTINEZ TELLO**, identificado con DNI N° 09568177, en el cargo de **Jefe de la Unidad de Contabilidad** de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, con retención a sus funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería.

Artículo Segundo. - Notificar la presente Resolución al servidor designado en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Mg. Yesmi Cristina Mateo Vera
Gerente General